

Con base a la convocatoria del Rector General relacionada con el Vigésimo Cuarto Concurso al Premio a la Docencia, y con base en los artículos 275 y 278 a 283 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), el

## **CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO**

Emite las siguientes

### **MODALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL VIGÉSIMO CUARTO PREMIO A LA DOCENCIA**

1. Se otorgará el Premio a un máximo de dos miembros del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, que hubieran impartido UEA en alguno de los programas docentes de la Unidad, al menos en dos trimestres del año 2014.
2. Una Comisión Académica de la Dirección de la División llevará a cabo el proceso para el otorgamiento del Vigésimo Cuarto Premio a la Docencia.
3. Para ser considerados candidatos al Premio, los miembros del personal académico de la División podrán autopropoñerse o ser propuestos por miembros de la comunidad divisional. En estos mismos términos, el Director de la División, en consulta con la Secretaria Académica y los Coordinadores Divisionales de Docencia y Posgrado, propondrá un conjunto de al menos tres candidatos.
4. Las propuestas referidas en el numeral anterior deberán ser entregadas en la Secretaría Académica de la División a más tardar el viernes 20 de febrero de 2015 (en el horario de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 hrs.) y acompañarse de una justificación que destaque los méritos del candidato en los términos del Artículo 215 del RIPPPA, así como de una carta de aceptación para participar en el proceso.

A la carta anterior, el candidato deberá anexar una relación de las actividades de la función docente realizadas para la UAM en el año 2014, junto con los comprobantes correspondientes, tomando en cuenta los factores establecidos en el Artículo 281 del RIPPPA.

Los miembros del personal académico de tiempo completo deberán, asimismo, anexar una carta donde manifiesten no haber dedicado durante el año 2014 más de 9 horas a la semana a actividades de trabajo fuera de la Universidad. Los miembros del personal académico de medio tiempo deberán hacer lo propio, manifestando no haber

dedicado durante el año 2014 más de 20 horas a la semana a actividades de trabajo fuera de la Universidad.

5. La Secretaría Académica dará a conocer a la comunidad de la División los nombres de los candidatos registrados, el día hábil siguiente al cierre del registro, 23 de febrero de 2015.
6. En ningún caso podrán ser candidatos al Premio, los miembros del Consejo Divisional (para el periodo 2015-2016) y los Coordinadores de Estudio de Licenciatura y de Posgrado.
7. Los miembros de la comunidad de la División podrán emitir su opinión por escrito sobre uno o más candidatos, refiriéndose a las actividades señaladas en los Artículos 215 y 281 del RIPPPA. Esta información será recibida en la Secretaría Académica, en el horario señalado en el numeral 4, a más tardar el viernes 27 de febrero de 2015.
8. La Comisión evaluará el desempeño docente de los candidatos de acuerdo con el artículo 281 del RIPPPA, así como su contribución a la solución de la problemática docente de la División. Elaborará y aplicará una encuesta idónea para recabar la opinión de los alumnos del profesor, contemplada en la fracción III del artículo 281 del RIPPPA.
9. La Comisión podrá asesorarse de quien juzgue conveniente y podrá entrevistar a los candidatos.
10. La Comisión, con base en los elementos de juicio mencionados en las modalidades anteriores, propondrá al Consejo Divisional, a más tardar, el viernes 13 de marzo de 2015, los nombres de hasta dos miembros del personal académico que a su juicio sean merecedores del Premio.
11. El Consejo Divisional resolverá en definitiva sobre el otorgamiento del Premio.

A t e n t a m e n t e  
"Casa abierta al tiempo"

**Dr. Luis E. Noreña Franco**  
P r e s i d e n t e

03 de febrero de 2015

**MODALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL VIGÉSIMO CUARTO  
PREMIO A LA DOCENCIA**

**RESUMEN DE FECHAS**

<b>Viernes 20 de febrero de 2015</b>	<b>Fecha límite para el registro de candidatos en la Secretaría Académica</b>
<b>Lunes 23 de febrero de 2015</b>	<b>Publicación de los nombres de los candidatos registrados</b>
<b>Viernes 27 de febrero de 2015</b>	<b>Fecha límite para la recepción en la Secretaría Académica de las opiniones sobre los candidatos</b>
<b>Viernes 13 de marzo de 2015</b>	<b>Fecha límite para la emisión del dictamen de la Comisión</b>